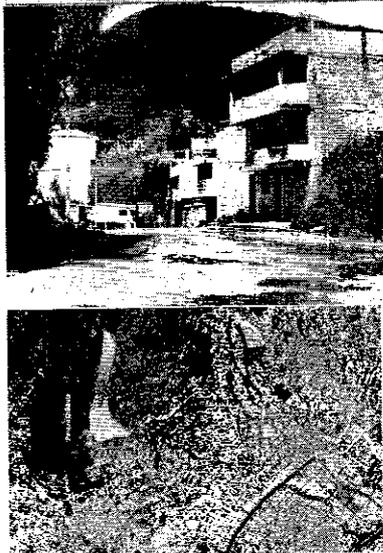


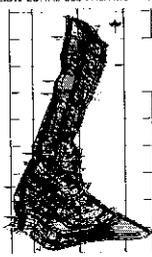
3. Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras Barrial "El Paraíso", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2015-011).

ABG. KARINA SUBÍA, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO: Este asentamiento está ubicado al sur occidente del Distrito Metropolitano de Quito, pertenece a la Administración Zonal Eloy Alfaro, se accede a través de la vía principal al sector de Chilibulo. Como punto de referencia está cerca del Hospital del Sur. Procede a dar lectura de la diapositiva siguiente:

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



COMITÉ PROMEJORAS EL PARAÍSO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - PARROQUIA CHILIBULO



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	16 años	CONSOLIDACIÓN:	69.16%
NÚMERO DE LOTES:	107	POBLACIÓN BENEFICIARIA:	408 Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)		
LOTE MÍNIMO:	200 m ²		
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre Línea de Fábrica		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia media densidad		
LIBRE DE RIESGOS:	Favorable Regularización		
ÁREA ÚTIL:	51.118,25	m ²	56,1 ÁREA VERDE Y COMUNAL SEGUN ÁREA ÚTIL DE LOTES
TOTAL ÁREA VERDE Y COMUNAL	5.625,29	m ²	
ÁREA DE VIAL:	13.609,76	m ²	9,20%
TASA DE PROTECCIÓN DE GUERRAS Y TALLERES (TAPEL)	6.438,43	m ²	DERECHOS Y ACCIONES
TASA DE PROTECCIÓN DE GUERRAS Y TALLERES (TAPEL) (ÁREA VERDE ADICIONAL)	1.747,85	m ²	
ÁREA BRUTA TOTAL:	88.583,51	m ²	

Tipo de infraestructura	Área	Elemento	Proporción
Área Privada	20-5	Calle	10%
Área Comunal	30%	Aceras	10%
Área Pública	20-5	Bordillos	10%

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?

CONCEJALA SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, he encontrado un error en dicha ordenanza, página tres, artículo No. 6, que dice: "...del área verde y comunal los copropietarios del inmueble donde se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Promejoras del Barrio Calicanto". Este momento, señor Alcalde, estamos conociendo el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras Barrial "El Paraíso", no "Calicanto",

entonces se podría provocar ahí una nulidad, por favor, solicito que se revise ese tema.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, que se corrija el error, previo a la discusión del proyecto en segundo debate. En consideración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria el proyecto de ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 MSc. LUIS AGUILAR	✓			
3 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6 ABG. MIGUEL CORO	✓			
7 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
8 LCDA. DORIS ESPINOSA	✓			
9 DR. PEDRO FREIRE	✓			
10 LIC. SERGIO GARNICA	✓			
11 DR. MARIO GRANDA	✓			
12 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14 SRA. CLAUDIA MARTÍNEZ	✓			
15 DRA. RENATA MORENO	✓			
16 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
18 LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor			

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR UNANIMIDAD (22), RESUELVE CONOCER EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE

15

